



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

MARTES, 27 DE OCTUBRE DE 1987

NUMERO 85

SUMARIO

I. Disposiciones Generales

Consejería de la Presidencia y Trabajo

- **Delegación de competencias.**—Orden de 16 de octubre de 1987, por la que se delegan las funciones del Consejero de la Presidencia y Trabajo sobre designación de los representantes de la Administración de la Junta de Extremadura en los tribunales que nombren las Corporaciones Locales para la selección de su personal, en el Director General de Administración Local 1197

Consejería de Economía y Hacienda

- **Delegación de competencias.**—Orden de 20 de octubre de 1987, por la que se delegan en el Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda las competencias en materia de contratación 1197

Consejería de Educación y Cultura

- **Tiempo Libre.**—Orden de 27 de agosto de 1987, por la que se reconoce a «Fernando Soto Campos», como Escuela de Animación Infantil y Juvenil de Tiempo Libre 1197

II. Autoridades y Personal

1. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Presidencia

- **Nombramientos.**—Decreto del Presidente de 20 de octubre de 1987, por el que se nombra a D. Antonio Bermejo Redondo, como Secretario de Relaciones con la Asamblea de Extremadura 1198

Consejería de la Presidencia y Trabajo

- **Cese.**—Decreto 71/87, de 20 de octubre, por el que se dispone el cese de D. Pedro Olmos Díaz, como Secretario General Técnico de la

Pág.

Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura 1198

- **Nombramiento.**—Decreto 72/87, de 20 de octubre, por el que se nombra a D. Pedro Olmos Díaz, Director General del Administración Local de la Junta de Extremadura 1198
- **Asignación de funciones.**—Orden de 21 de septiembre de 1987, por la que se asignan las funciones de Secretario General Técnico de la Consejería de la Presidencia y Trabajo al Director General de la Función Pública 1198

III. Otras Resoluciones

Consejería de Agricultura y Comercio

- **Explotaciones porcinas.**—Resolución de 15 de septiembre de 1987, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial», a la explotación porcina «Esparteras», del término municipal de Maguilla 1199

Consejería de Educación y Cultura

- **Becas.**—Resolución de 6 de octubre de 1987, por el que se conceden Becas de Artes Plásticas para la promoción y realización de determinados proyectos artísticos 1199
- **Becas.**—Resolución de 7 de octubre de 1987, por la que se conceden Becas de Arte Dramático para profesionales y artistas extremeños 1199

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Vivienda.**—Resolución de 8 de octubre de 1987, por la que se hace público el resultado de la subasta, celebrada para la adjudicación de las obras de construcción de 22 viviendas en Casatejada (Cáceres) 1200
- **Vivienda.**—Resolución de 8 de octubre de 1987, por la que se hace público el resultado de la subasta, celebrada para la adjudicación de las obras de construcción de 12 viviendas en Maguilla (Badajoz) 1200

Pág.	Pág.
<ul style="list-style-type: none"> — Vivienda.—Resolución de 8 de octubre de 1987, por la que se hace público el resultado de la subasta, celebrada para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Logrosán (Cáceres) 1200 — Vivienda.—Resolución de 8 de octubre de 1987, por la que se hace público el resultado de la subasta, celebrada para la adjudicación de las obras de construcción de 63 viviendas en Zafra (Badajoz) 1200 — Vivienda.—Resolución de 8 de octubre de 1987, por la que se hace público el resultado de la subasta, celebrada para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Valverde de Burguillos (Badajoz) 1200 — Vivienda.—Resolución de 8 de octubre de 1987, por la que se hace público el resultado de la subasta, celebrada para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Carmonita (Badajoz) 1201 — Vivienda.—Resolución de 8 de octubre de 1987, por la que se hace público el resultado de la subasta, celebrada para la adjudicación de las obras de construcción de 16 viviendas en Valverde de Mérida (Badajoz) 1201 — Vivienda.—Resolución de 8 de octubre de 1987, por la que se hace público el resultado de la subasta, celebrada para la adjudicación de las obras de construcción de 16 viviendas en Montemolín (Badajoz) 1201 — Vivienda.—Resolución de 8 de octubre de 1987, por la que se hace público el resultado de la subasta, celebrada para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Hinojosa del Valle (Badajoz) 1201 — Vivienda.—Resolución de 8 de octubre de 1987, por la que se hace público el resultado de la subasta, celebrada para la adjudicación de las obras de construcción de 17 viviendas en Puebla de Sancho Pérez (Badajoz) 1201 — Vivienda.—Resolución de 8 de octubre de 1987, por la que se hace público el resultado de la subasta, celebrada para la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas en Corte de Peleas (Badajoz) 1202 — Vivienda.—Resolución de 8 de octubre de 1987, por la que se hace público el resultado de la subasta, celebrada para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en La Albuera (Badajoz) 1202 — Vivienda.—Resolución de 8 de octubre de 1987, por la que se hace público el resultado de la subasta, celebrada para la adjudicación de las obras de reparación del Grupo «18 de Julio» de Cáceres 1202 	<ul style="list-style-type: none"> — Obras hidráulicas.—Resolución de 15 de octubre de 1987, por la que se resuelve la contratación directa de las obras de «Emisario de Barcarrota (Badajoz). Desglosado número 1» . 1202 <p>Consejería de Industria y Energía</p> <ul style="list-style-type: none"> — Instalaciones eléctricas.—Resolución de 7 de octubre de 1987, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Referencia A.T.-4.335 1202 <h2 style="text-align: center;">IV. Administración de Justicia</h2> <p>Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mérida</p> <ul style="list-style-type: none"> — Edicto 131.—Ley hipotecaria número 67/87 del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mérida 1203 <h2 style="text-align: center;">V. Anuncios</h2> <p>Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente</p> <ul style="list-style-type: none"> — Vivienda.—Resolución de 20 de octubre de 1987, por la que se convoca subasta, con carácter de urgencia, para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Serrejón (Cáceres) 1204 — Vivienda.—Resolución de 20 de octubre de 1987, por la que se convoca subasta, con carácter de urgencia, para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Abertura (Cáceres) 1204 — Vivienda.—Resolución de 20 de octubre de 1987, por la que se convoca subasta, con carácter de urgencia, para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Herreruela (Cáceres) 1204 — Vivienda.—Resolución de 20 de octubre de 1987, por la que se convoca subasta, con carácter de urgencia, para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Santa Ana (Cáceres) 1205 — Vivienda.—Resolución de 20 de octubre de 1987, por la que se convoca subasta, con carácter de urgencia, para la adjudicación de las obras de construcción de 25 viviendas en Castuera (Badajoz) 1205 — Vivienda.—Resolución de 20 de octubre de 1987, por la que se convoca subasta, con carácter de urgencia, para la adjudicación de las obras de construcción de 20 viviendas en Zurbarán (Badajoz) 1206

Pág.	Pág.
<p>— Carreteras.—Resolución de 16 de octubre de 1987, por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de «Travesía de Quintana de la Serena en la carretera BA-624. Reforma y urbanización de la Avenida de la Constitución» 1206</p> <p>— Obras hidráulicas.—Resolución de 14 de octubre de 1987, por la que se anuncia concurso</p>	<p>del Proyecto y la ejecución de la obra «Depuradora de agua potable en Trujillo» 1206</p> <p>Diputación Provincial de Badajoz</p> <p>— Subasta.—Anuncio de pública subasta para la contratación de la ejecución de obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1987 1207</p>

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 16 de octubre de 1987, por la que se delegan las funciones del Consejero de la Presidencia y Trabajo sobre designación de los representantes de la Administración de la Junta de Extremadura en los Tribunales que nombren las Corporaciones Locales para la selección de su personal, en el Director General de Administración Local.

En base a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 2/84, de 7 de junio, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se delegan las funciones del Consejero, contenidas en el artículo 10-2 del Decreto 73/86, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, sobre designación de los representantes de la Administración de la Junta de Extremadura en los tribunales que nombren las Corporaciones Locales para la selección de su personal, en el Director General de Administración Local.

Dado en Mérida, a 16 de octubre de 1987.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
ANGEL ALVAREZ MORALES

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 20 de octubre de 1987, por la que el Consejero de Economía y Hacienda delega en el Secretario General Técnico de dicha Consejería competencias en materia de contratación.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 2/1984, de Gobierno y Administración en relación con el artículo 58 del mismo texto legal y al objeto de conseguir una mayor agilidad en la gestión administrativa, en uso de las facultades que tengo conferidas,

DISPONGO:

Artículo único.—Delegar en el Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de esta Consejería las facultades que en materia de contratación tengo atribuidas por los artículos 33.10 de la Ley 2/1984, de 7 de junio; 7 de la Ley de Contratos del Estado, de 8 de abril de 1965; 19 y 20 del Reglamento de la misma de 25 de noviembre de 1975 y las relativas a declaración de uniformidad de bienes para su utilización común por la Junta de Extremadura y resolución de los concursos de determinación de tipos a que se refiere el apartado 3 del artículo 2.º del Decreto 30/1987, de 24 de abril, por el que se regula la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Dado en Mérida, a 20 de octubre de 1987.

El Consejero de Economía y Hacienda,
JOSE ANTONIO JIMENEZ GARCIA

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ORDEN de 27 de agosto de 1987, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se reconoce a «Fernando Soto Campos», como Escuela de Animación Infantil y Juvenil de Tiempo Libre.

Vistas las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo tercero, punto 2 del Decreto 74/1986, de 16 de diciembre, por el que se regulan las Escuelas de Animación Infantil y Juvenil de Tiempo Libre en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Comprobado que la documentación presentada en esta Consejería de Educación y Cultura por D. Manuel Alvarado Romano, reúne los requisitos exigidos en el artículo 3.º del Decreto 74/1986, de 16 de diciembre.

Visto el informe favorable y la propuesta de la Dirección General de Juventud y Deportes,

DISPONGO:

Artículo primero.—Reconocer oficialmente a

«Fernando Soto Campos», con capacidad suficiente para titular monitores, directores o coordinadores y animadores de Tiempo Libre Infantil y Juvenil.

Artículo segundo.—Inscribir a la citada Escuela en el Registro de Escuelas de Animación Infantil y Juvenil de Tiempo Libre de Extremadura, con el número, visando, a tal efecto, sus Estatutos.

Artículo tercero.— La referida Escuela, de acuerdo preceptúa el artículo tercero punto C, del Decreto 74/1986, de 16 de diciembre, deberá presentar a la Dirección General de Juventud y Deportes la composición con nombres, apellidos y D.N.I. del Consejo, órgano de participación en la Escuela de Profesores, Alumnos, con un mínimo de cinco personas.

Artículo cuarto.—Dando cumplimiento al artículo 9, punto 2, del mencionado Decreto, la Escuela de Tiempo Libre deberá presentar a la Dirección General de Juventud y Deportes, una vez realizados los cursos de formación correspondientes, relación de alumnos que hayan sido evaluados positivamente en los distintos niveles, a efectos de expedición del diploma correspondiente.

DISPOSICION FINAL

Esta Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 27 de agosto de 1987.

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

II. Autoridades y Personal

PRESIDENCIA

DECRETO del Presidente, de 20 de octubre de 1987, por el que se nombra a D. Antonio Bermejo Redondo, como Secretario de Relaciones con la Asamblea de Extremadura.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas, vengo en nombrar a D. Antonio Bermejo Redondo, como Secretario de Relaciones con la Asamblea de Extremadura.

De conformidad con el artículo 2.º.2.e) del Decreto 8/1987, de 10 de febrero, el presente nombramiento tiene el carácter de eventual, asimismo, y, a dicho cargo le será de aplicación lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 2 de la Ley 5/1985, de 3 de junio de incompatibilidades de miembros del Consejo de Gobierno y Altos Cargos de la Administración.

Dado en Mérida, a 20 de octubre de 1987.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

DECRETO 71/87, de 20 de octubre, por el que se dispone el cese de D. Pedro Olmos Díaz, como Secretario General Técnico de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura.

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia y Trabajo, previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en su sesión de 20 de octubre de 1987 y en base a las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en disponer el cese de

D. Pedro Olmos Díaz como Secretario General Técnico de la Consejería de la Presidencia y Trabajo.

Dado en Mérida, a 20 de octubre de 1987.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
ANGEL ALVAREZ MORALES

DECRETO 72/87, de 20 de octubre, por el que se nombra a D. Pedro Olmos Díaz, Director General de Administración Local de la Junta de Extremadura.

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia y Trabajo, previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en su sesión de 20 de octubre de 1987 y en base a las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en nombrar Director General de Administración Local de la Junta de Extremadura a D. Pedro Olmos Díaz.

Dado en Mérida, a 20 de octubre de 1987.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
ANGEL ALVAREZ MORALES

ORDEN de 21 de septiembre de 1987, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, por la que se asignan las funciones de Secretario General Técnico de la Consejería de la Presidencia y Trabajo al Director General de la Función Pública.

Vacante la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia y Trabajo y siendo necesario para el buen funcionamiento de esta Consejería el ejercicio de las competencias a ella asignadas,

DISPONGO:

Artículo único: Las funciones de la Secretaría Gene-

ral Técnica de la Consejería de la Presidencia y Trabajo serán ejercidas por el Director General de la Función Pública hasta tanto se provea dicho cargo.

Mérida, 21 de septiembre de 1987.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
ANGEL ALVAREZ MORALESZ

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1987, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Esparteras», del término municipal de Maguilla.

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura, previstas en la legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero, punto uno, apartado 3.2. de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura y Comercio aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Esparteras» propiedad de D. Miguel y Ricardo Grueso López, situada en el término municipal de Maguilla (Badajoz) y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el número provincial 06/2171.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de 6 de octubre de 1987, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se conceden becas de Artes Plásticas para la promoción y realización de determinados proyectos artísticos.

De acuerdo con la Orden de 5 de mayo de 1987, publicada en el D.O.E. número 40 de mayo de 1987, a propuesta del Ilmo. Sr. Director General de Acción Cultural, y en uso de las atribuciones que le son conferidas, el Consejero de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura,

RESUELVE:

Conceder las becas destinadas a fomentar el desarrollo de la actividad artística relacionada con las artes plásticas, a las siguientes personas:

D. Rufino Mesa Vázquez, 500.000 Ptas.
D.^a María Ruiz Campins, 250.000 Ptas.
D. Florentino Díaz Flores, 250.000 Ptas.

Mérida, 6 de octubre de 1987.

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

RESOLUCION de 6 de octubre de 1987, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se conceden becas de Arte Dramático para profesionales y artistas extremeños.

De acuerdo con la Orden de 5 de mayo de 1987, publicada en el D.O.E. número 40, de 21 de mayo de 1987, a propuesta del Ilmo. Sr. Director General de Acción Cultural, y en uso de las atribuciones que le son conferidas, el Consejero de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura,

RESUELVE:

Conceder las becas destinadas a fomentar o perfeccionar las distintas especialidades profesionales relacionadas con el Arte Dramático en nuestra Comunidad Autónoma, a las siguientes personas:

D. Francisco Javier González Magariños, 250.000 Ptas.
D. Marciano Martín Manuel, 250.000 Ptas.
D. Rafael Navarro Galán, 250.000 Ptas.
D. Luis Cortés Martín, 250.000 Ptas.

Mérida, 6 de octubre de 1987.

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

RESOLUCION de 8 de octubre de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta, celebrada para la adjudicación de las obras de construcción de 22 viviendas en Casatejada (Cáceres).

Celebrada la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 22 viviendas en Casatejada (Cáceres).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a CONSTRUTA, S. A., en la cantidad de 88.458.830 pesetas. I.V.A. incluido.

Mérida, 8 de octubre de 1987.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RESOLUCION de 8 de octubre de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta, celebrada para la adjudicación de las obras de construcción de 12 viviendas en Maguilla (Badajoz).

Celebrada la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 12 viviendas en Maguilla (Badajoz).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a SOCOGRAN, en la cantidad de 39.147.372 pesetas. I.V.A. incluido.

Mérida, 8 de octubre de 1987.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RESOLUCION de 8 de octubre de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta, celebrada para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Logrosán (Cáceres).

Celebrada la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Logrosán (Cáceres).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a CONSTRUCCIONES BARQUILLA, en la cantidad de 27.934.994 pesetas. I.V.A. incluido.

Mérida, 8 de octubre de 1987.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RESOLUCION de 8 de octubre de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta, celebrada para la adjudicación de las obras de construcción de 63 viviendas en Zafra (Badajoz).

Celebrada la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 63 viviendas en Zafra (Badajoz).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a FOMENTO, S. A., en la cantidad de 173.847.470 pesetas. I.V.A. incluido.

Mérida, 8 de octubre de 1987.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RESOLUCION de 8 de octubre de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta, celebrada para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Valverde de Burguillos (Badajoz).

Celebrada la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Valverde de Burguillos (Badajoz).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a CRUZMAR, en la cantidad de 40.521.500 pesetas. I.V.A. incluido.

Mérida, 8 de octubre de 1987.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RESOLUCION de 8 de octubre de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta, celebrada para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Carmonita (Badajoz).

Celebrada la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Carmonita (Badajoz).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a FRANCISCO GRAGERA GUERRERO, en la cantidad de 34.541.059 pesetas. I.V.A. incluido.

Mérida, 8 de octubre de 1987.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RESOLUCION de 8 de octubre de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta, celebrada para la adjudicación de las obras de construcción de 16 viviendas en Valverde de Mérida (Badajoz).

Celebrada la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 16 viviendas en Valverde de Mérida (Badajoz).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a CRUZMAR, en la cantidad de 67.592.775 pesetas. I.V.A. incluido.

Mérida, 8 de octubre de 1987.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RESOLUCION de 8 de octubre de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta, celebrada para la adjudicación de las obras de construcción de 16 viviendas en Montemolín (Badajoz).

Celebrada la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 16 viviendas en Montemolín (Badajoz).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a A. SANCHEZ

CONSTRUCCIONES, S. A. en la cantidad de 62.040.485 pesetas. I.V.A. incluido.

Mérida, 8 de octubre de 1987.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RESOLUCION de 8 de octubre de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta, celebrada para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Hinojosa del Valle (Badajoz).

Celebrada la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Hinojosa del Valle (Badajoz).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a CRUZMAR, en la cantidad de 33.933.348 pesetas. I.V.A. incluido.

Mérida, 8 de octubre de 1987.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RESOLUCION de 8 de octubre de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta, celebrada para la adjudicación de las obras de construcción de 17 viviendas en Puebla de Sancho Pérez (Badajoz).

Celebrada la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 17 viviendas en Puebla de Sancho Pérez (Badajoz).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a CONSTRUCCIONES DUMEZ, S. A. en la cantidad de 60.003.307 pesetas. I.V.A. incluido.

Mérida, 8 de octubre de 1987.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RESOLUCION de 8 de octubre de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta, celebrada para la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas en Corte de Peleas (Badajoz).

Celebrada la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas en Corte de Peleas (Badajoz).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a PEDRO SANCHEZ GIL, en la cantidad de 46.539.915 pesetas. I.V.A. incluido.

Mérida, 8 de octubre de 1987.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RESOLUCION de 8 de octubre de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta, celebrada para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en La Albuera (Badajoz).

Celebrada la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en La Albuera (Badajoz).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a JESUS HERNANDEZ PEREZ, en la cantidad de 32.203.976 pesetas. I.V.A. incluido.

Mérida, 8 de octubre de 1987.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RESOLUCION de 8 de octubre de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta, celebrada para la adjudicación de las obras de reparación del Grupo «18 de Julio» de Cáceres.

Celebrada la subasta para la adjudicación de las obras de reparación del Grupo «18 de Julio» de Cáceres. Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del

Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a COTEXSA, en la cantidad de 27.557.271 pesetas. I.V.A. incluido.

Mérida, 8 de octubre de 1987.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RESOLUCION de 15 de octubre de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve la contratación directa de las obras de «Emisario en Barcarrota (Badajoz). Desglosado número 1».

Vistas las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, esta Consejería en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación,

RESUELVE:

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa FERNANDO GONZALEZ DIAZ, en la cantidad de 9.000.000 de pesetas (nueve millones de pesetas).

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION de 7 de octubre de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Benito Martín Garrido, con domicilio en Robledillo de la Vera, c/ José María Gabriel y Galán, 18, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a Benito Martín Garrido el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 89 línea M.T. Tiétar-Castillejos, propiedad de Hidroeléctrica Española, S. A.
Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Talayuela.
 Tipo: Aérea.
 Longitud en m.: 125.
 Tensión de servicio: 20 KV.
 Materiales: Apoyos metálicos galvanizados. Crucetas metálicas galvanizadas. Aisladores de vidrio. Conductores: Al-Ac 31'10 mm. ²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca El Centenillo.
 Número de transfor.: 1.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 25 KVA.
 Relación de transformación: 15.000-20.000/380-220

V.

Presupuesto en pesetas: 1.386.324.
 Finalidad: Riegos y secadero de tabaco.
 Referencia: A.T.-4.335.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 7 de octubre de 1987.

El Jefe de Planificación y Seguimiento
 del Servicio Territorial,

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2 DE MERIDA

EDICTO 131. Ley hipotecaria número 67/87 del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mérida.

Don Domingo Bravo Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mérida y su Partido, por el presente,

HACE SABER: Que en los autos número 67/87 sobre Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la L. H., tramitados ante este Juzgado, se ha acordado la venta en pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, si no hubiere postores en la inmediata anterior, y por término de veinte días sucesivos, el bien inmueble que después se relacionará; señalándose para la primera el día veintisiete de noviembre y hora de las doce de su mañana y, en su caso, para la segunda, se señala el día veintitrés de diciembre a la misma hora que la anterior y, en su caso, para la tercera se señala el día quince de enero a la misma hora que las anteriores, todas las cuales se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado bajo las condiciones siguientes:

1.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20% efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.—Servirá de tipo para la primera subasta el fijado, digo, el consignado en la escritura de constitución de la hipoteca, esto es 12.000.000 pesetas; y para la segunda, el antes indicado para la primera con rebaja de un 25%, no admitiéndose posturas que no cubran las 2/3 partes del

precio base fijado para cada una de las subastas.

3.—La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo y el remate de los bienes subastados podrá hacerse a calidad de ceder los mismos a un tercero.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la L. H. se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIEN HIPOTECADO:

URBANA.— Vivienda tipo I, en la planta 1.ª del edificio en construcción en Mérida, en la calle Félix Valverde Lillo número 5, con una superficie construida de 258'90 m. ² Inscrito en el Registro de la Propiedad de ésta al tomo 1.732, del libro 567, folio 7, finca número 50.448, inscripción 3.ª. Siendo el precio de constitución de la hipoteca el de doce millones de pesetas (12.000.000 de pesetas).

Dado en Mérida, a diez de octubre de mil novecientos ochenta y siete. Doy fe.

El Magistrado Juez,
 DOMINGO BRAVO GUTIERREZ

El Secretario,

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 20 de octubre de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta, con carácter de urgencia, para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Serrejón (Cáceres).

Objeto: Construcción de 10 viviendas en Serrejón (Cáceres).

Tipo de licitación: 34.117.513 pesetas. I.V.A. incluido.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Los contratistas habrán de acreditar la clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del día 9 de noviembre de 1987, en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo -Mérida-. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las diez horas del día 12 de noviembre de 1987.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, 20 de octubre de 1987.

RESOLUCION de 20 de octubre de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta, con carácter de urgencia, para

la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Abertura (Cáceres).

Objeto: Construcción de 10 viviendas en Abertura (Cáceres).

Tipo de licitación: 30.738.114 pesetas. I.V.A. incluido.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Los contratistas habrán de acreditar la clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del día 9 de noviembre de 1987, en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo -Mérida-. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las diez horas del día 12 de noviembre de 1987.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, 20 de octubre de 1987.

RESOLUCION de 20 de octubre de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta, con carácter de urgencia, para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Herrerueta (Cáceres).

Objeto: Construcción de 10 viviendas en Herrerueta (Cáceres).

Tipo de licitación: 34.117.513 ptas. IVA incluido.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Los contratistas habrán de acreditar la clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del día 9 de noviembre de 1987, en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo -Mérida-. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las diez horas del día 12 de noviembre de 1987.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, 20 de octubre de 1987.

RESOLUCION de 20 de octubre de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta, con carácter de urgencia, para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Santa Ana (Cáceres).

Objeto: Construcción de 10 viviendas en Santa Ana (Cáceres).

Tipo de licitación: 35.509.618 pesetas. I.V.A. incluido.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Los contratistas habrán de acreditar la clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del día 9 de noviembre de 1987, en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo -Mérida-. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las diez horas del día 12 de noviembre de 1987.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, 20 de octubre de 1987.

RESOLUCION de 20 de octubre de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta, con carácter de urgencia, para la adjudicación de las obras de construcción de 25 viviendas en Castuera (Badajoz).

Objeto: Construcción de 25 viviendas en Castuera (Badajoz).

Tipo de licitación: 100.088.551 pesetas. I.V.A. incluido.

Plazo de ejecución: 20 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Los contratistas habrán de acreditar la clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría e.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del día 9 de noviembre de 1987, en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo -Mérida-. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio

Ambiente, a las diez horas del día 12 de noviembre de 1987.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, 20 de octubre de 1987.

RESOLUCION de 20 de octubre de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta, con carácter de urgencia, para la adjudicación de las obras de construcción de 20 viviendas en Zurbarán (Badajoz).

Objeto: Construcción de 20 viviendas en Zurbarán (Badajoz).

Tipo de licitación: 76.051.203 pesetas. I.V.A. incluido.

Plazo de ejecución: 15 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Los contratistas habrán de acreditar la clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría e.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del día 9 de noviembre de 1987, en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo -Mérida-. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las diez horas del día 12 de noviembre de 1987.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, 20 de octubre de 1987.

RESOLUCION de 16 de octubre de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de «Travesía de Quintana de la Serena en la carretera BA-624. Reforma y urbanización de la Avenida de la Constitución».

Se anuncia concurso para la contratación de las obras de «Travesía de Quintana de la Serena en la carretera BA-624. Reforma y urbanización de la Avenida de la Constitución».

Presupuesto de contrata: 47.943.690 pesetas.

Anualidades: 1987, 47.943.690 pesetas.

Plazo de ejecución: Finalizará el 31 de diciembre de 1987.

Plazo de garantía: 1 año.

Gastos de ensayo: 380.000 pesetas.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 1.997.748 pesetas.

Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e.

El Proyecto y Pliegos, podrán examinarse en los locales de esta Consejería, sitios en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n. (Polígono Nueva Ciudad).

El plazo de presentación de proposiciones económicas, finalizará el día 16 de noviembre de 1987 a las 12 horas.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado en la Sala de Juntas de esta Consejería el día 18 de noviembre de 1987 a las 10 horas.

Mérida, 16 de octubre de 1987.

RESOLUCION de 14 de octubre de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso del Proyecto y la ejecución de la obra: «Depuradora de agua potable en Trujillo».

Se anuncia concurso del Proyecto y la ejecución de la obra: «Depuradora de agua potable en Trujillo (Cáceres)».

Presupuesto de contrata: 70.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Fianza provisional: 1.400.000 pesetas.

Fianza definitiva: 2.800.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 8, Categoría e.

MODELO DE PROPOSICION

Don, con residencia en, provincia, calle, número, según D.N.I. número Enterado del anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura número de 1987 y de las condiciones que se exigen por la adjudicación de las obras de:

Se compromete (en nombre propio de la empresa que represente) a tomar a su cargo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresar claramente en número y letra la cantidad por la que se compromete a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras. (Lugar y fecha con la firma).

Hasta las 12 horas del veinte día hábil, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el D.O.E., se admitirán en el Registro General de esta Consejería, calle Enrique Díez Canedo, s/n, Polígono Nueva Ciudad en Mérida, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente el primer día hábil siguiente al cierre de admisión, a las 12 horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Los documentos que deben presentarse quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según circunstancias de cada licitador.

Mérida, 14 de octubre de 1987.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO de pública subasta para la contratación de la ejecución de obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1987.

Conforme al acuerdo adoptado por esta Excm. Diputación Provincial de Badajoz, sesión plenaria celebrada el día 25 de septiembre próximo pasado, se convoca subasta pública para la contratación de la ejecución de las obras que más adelante se detallan:

Objeto de contrato, tipo de licitación, plazo de ejecución y clasificación:

Es la ejecución de las siguientes obras:

Número y Plan: 40/1987, Z. Sur.

Denominación: Mejora y ensanche de la carretera provincial de Usagre a Llera.

Presupuesto en pesetas: 50.000.000.

Clasificación: G-4-e, A-2-c.

Plazo meses: 5.

Número y Plan: 5/1987.

Denominación: Captación en La Coronada, Magacela y La Haba.

Presupuesto en pesetas: 47.400.000.

Clasificación: E-1-e.

Plazo meses: 5.

Número y Plan: 19/1987.

Denominación: Ampliación de colectores en el Sector A de Villafranca de los Barros.

Presupuesto en pesetas: 25.000.000.

Clasificación: E-1-e.

Plazo meses: 5.

Número y Plan: 17/1987.

Denominación: Red de distribución de aguas en San Vicente de Alcántara.

Presupuesto en pesetas: 40.000.000.

Clasificación: E-1-e.

Plazo meses: 6.

Pagos:

Se efectuarán contra certificación de obra expedidas por el técnico competente, y aprobada por el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, con cargo a las consignaciones que corresponda. (Cláusula 5.ª P.C.A.).

Presentación de proposiciones (plazo, forma y documentación):

Se presentarán las ofertas en el Negociado de Contratación de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, hasta las doce horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOE, (en días laborables y horas de oficina: de 8 a 15 h.), en la forma prevista, y con la documentación que se requiere en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Fianza provisional y definitiva:

Para tomar parte en la subasta, deberán acreditar haber constituido previamente los licitadores, fianza provisional en cuantía del 2 por 100 del presupuesto de licitación.

La fianza definitiva, será en cuantía del 4 por 100 del presupuesto de licitación. (Cláusula 13.ª del P.C.A.).

Pliego de condiciones:

Pueden ser recogidos en mano en el Negociado de Contratación de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, donde además están expuestos los proyectos de ejecución de las obras.

Modelo de proposición:

Don, mayor de edad, con D.N.I., domiciliado en, calle, número, en nombre propio (en nombre y representación de, según acredite mediante escritura de apoderamiento número, del protocolo de, Notario de, debidamente bastanteador por el Sr. Secretario General de esa Excm. Diputación Provincial), ante V.I., con el debido respeto y consideración,

EXPONE:

Que enterado del anuncio publicado por esa Corporación Provincial para la contratación mediante subasta pública de publicado que fue en el BOE número de fecha, reuniendo todas y cada una de las condiciones que figuran en la convocatoria y pliegos que le sirven de base, cuyos documentos acompaño, me comprometo a ejecutar la obra número del Plan, denominada, en la cantidad de (expresese la cantidad en letra y números) pesetas, incluido I.V.A. Asimismo, por el presente escrito, DECLARO conocer el objeto del contrato, plazo de ejecución, proyecto, pliegos y todas aquellas condiciones

que de una u otra forma afectan a esta contratación, comprometiéndome a su exacto cumplimiento.

(Lugar, fecha y firma).

Ilmo. Sr. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ.

Apertura:

Se realizará el acto de apertura de ofertas presentadas, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Badajoz, a 6 de octubre de 1987.

NORMAS DE SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1987

1. FORMA.

Cumplimente el impreso de solicitud que figura al pie de esta página, con la cantidad correspondiente al período de suscripción, y de acuerdo con los precios establecidos en el número 3. Por favor, a máquina o con letras mayúsculas.

2. PERIODOS DE SUSCRIPCION.

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (Enero-Diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestres naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean anuales, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados correspondientes al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. PRECIOS.

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1987, es de 4.240 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de Abril, su importe para los nueve meses restantes es de 3.180 pesetas. Si se produce a partir de Julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.120 pesetas, y si se hiciera desde Octubre, el precio será de 1.060 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos del año en curso es de 55 pesetas, y el de los atrasados de años anteriores, de 80 pesetas la unidad.
- 3.3. Los anteriores precios incluyen el recargo sobre el I.V.A., según el tipo impositivo vigente.

4. FORMA DE PAGO.

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en las Oficinas de Correos, a través de ingreso en la cuenta corriente postal número 8.305.919, presentando el impreso-libranza que facilitará la Administración del Diario Oficial. Igualmente, el pago podrá hacerse efectivo en las dependencias del Negociado de Publicaciones, o bien remitiendo al mismo talón nominativo a favor de «Consejería de la Presidencia y Trabajo».
- 4.2. NO SE ACEPTARAN pagos contra reembolso ni transferencias bancarias.

5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES.

La renovación para el ejercicio 1987 completo de acuerdo con los precios y formas de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de Enero del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre y apellidos (o razón social)

D.N.I./C.I.F. Domicilio

Población (y en su caso, Cód. Postal) Provincia

Deseo suscribirme al Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día 1 de de 1987, hasta el 31 de diciembre de 1987.

Con fecha de de 1987, les envío mediante Ingreso en c/c postal / Talón nominativo / Pago en metálico (táchese lo que no proceda), la cantidad de pesetas.

Firma o sello,



DIARIO OFICIAL
DE

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Calle Reyes Huertas, 1 Teléfono 924 / 30 12 61
MERIDA (Badajoz)